REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA A L C A L D I A

I.A. Nº

4 () /2009 + P SEP 2009

ARICA,

VISTOS:

- a) Instrucción Alcaldicia Nº37, de fecha O2 de Septiembre del 2009, que nombra a los coordinadores de la Ley Nº20.285 "Ley de Transparencia", que tendrá como responsabilidad enviar la información a la Unidad de Soporte Técnico para que ésta la publique en el Portal de la llustre Municipalidad de Arica denominada "Transparencia Activa".
- b) Ordinario Nº2072, de fecha 08 de Septiembre del 2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- a) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº 4744, de fecha 31 de Agosto del 2009, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

MODIFICASE la Instrucción Alcaldicia №37, de fecha 02 de Septiembre del 2009, que nombra a los coordinadores de la Ley №20.285 "Ley de Transparencia", que tendrá como responsabilidad enviar la información a la Unidad de Soporte Técnico para que ésta la publique en el Portal de la Ilustre Municipalidad de Arica denominada "Transparencia Activa", en lo siguiente:

- DONDE DICE:

- GONZALO RAMOS ARAYA
- ALEJANDRA ARACENA VERGARA

- DEBE DECIR:

- ✓ IRMA AGUILERA OUIROGA
- ✓ OTILIA CHAVARRIA GOMEZ

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, DIDECO y la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

EOM/CCG/emv.

* Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal, Soporte Técnico, DIDECO, Dirección de Estudio y Archivo.